

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 29 de julio de 2004.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—39.020.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.*

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras de doña Mercedes González Ortega, expedido en fecha 24 de noviembre de 1978.

Burgos, 5 de julio de 2004.—Jesús M.<sup>a</sup> Orejón Lázaro, el Secretario de la Escuela Politécnica Superior.—39.168.

### *Resolución de la Facultat de Dret de la Universitat de València, por la que se publica el extravío de título de D. Antonio Pérez Faus.*

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por D. Antonio Pérez Faus, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 21 de abril de 2004.—Fdo.: Ana Isabel Lois Caballé, Secretaria del centro.—39.164.

### *Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Almería sobre extravío de título.*

Se anuncia solicitud de expedición de duplicado de título de Diplomada en Enfermería por Dña. María José Zamora Reyes, por extravío del original expedido por la Universidad de Granada el día 25 de julio de 1990.

Almería, 29 de julio de 2004.—Secretaria de la E.U. de Enfermería, Carmen M. Rodríguez López.—39.156.

### *Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería La Paz de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.*

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Diplomado en Enfermería, correspondiente a doña María Paz Sánchez-Guisande Vila.

Con número registro nacional: 2002/117268 y número de registro universitario: 66248.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 29 de julio de 2004.—La Directora de la Escuela, M.<sup>a</sup> del Carmen Sellán Soto.—39.099.

### *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Diplomada en Enfermería de doña María Carmen Piñera Morales, expedido el 22 de junio de 1994, con Registro Nacional de Título número 1995029849.

Murcia, 27 de julio de 2004.—María Belén Hernández Prada, Jefa de Sección de Títulos.—39.157.